

Términos de Referencia

Proyecto Desarrollo Territorial

Agentes de Desarrollo Comunitario

Antecedentes

En el marco del Convenio realizado entre el Gobierno Departamental de San José y el Programa Uruguay Integra – OPP se ejecutará el Proyecto de Desarrollo Territorial. El mismo tiene por objetivo “**Contribuir a la cohesión social mediante la promoción del desarrollo local, a través de intervenciones coordinadas de actores con incidencia y enclave en el medio rural**”, para promover el desarrollo de las comunidades radicadas en el medio rural y en pequeñas localidades del departamento de San José, con el objetivos estratégico de contribuir al fortalecimiento de procesos de participación social, que permitan la construcción de demanda y la sensibilización en temas de desarrollo social de las comunidades.

Objetivo del cargo

El objetivo del cargo es promover la comunicación efectiva y motivar a la participación comunitaria que permita mejorar la utilización de los servicios sociales propuestos por el Proyecto de Desarrollo Territorial, por las Instituciones socias del mismo con especial énfasis en actividades de capacitación, formación para el empleo y utilización de los servicios de salud.

Funciones:

1. Difundir y convocar para las actividades a realizar por el Proyecto en el medio rural y en pequeñas localidades de su zona mediante un trabajo de cercanía,
2. Participar en la coordinación con otros técnicos del proyecto para la ejecución global del mismo.
3. Tener una presencia activa en las actividades con grupos de jóvenes, mujeres y trabajadores en el área de trabajo que se defina bajo su responsabilidad, desde la convocatoria hasta la evaluación de la misma.
4. Colaborar con la elaboración de informes sobre las actividades realizadas.

Supervisión:

La supervisión del Agente de Desarrollo Comunitario estará a cargo del Técnico Social y el equipo de Coordinación del Proyecto.

Calificación requerida:

1. Persona con conocimiento de su zona de acción, de la comunidad y de las organizaciones e instituciones con presencia en la misma.
2. Capacidad y disposición para el trabajo en equipo.
3. Facilidad para la comunicación
4. Experiencia anterior en trabajo comunitario honorario o remunerado (participación en Comisiones de fomento, en clubes sociales o deportivos, etc.).
5. Formación de Promotor de Salud (no excluyente).

Aptitudes y Habilidades:

1. Capacidad y disposición al trabajo de extensión.
2. Actitud pro activa, facilitadora y motivadora hacia los grupos destinatarios del proyecto
3. Competencia para trabajo en equipo.
4. Capacidad y disposición para llevar registros sencillos de las actividades realizadas.

El postulante deberá contar con movilidad propia y se valorará residencia en las zonas de cobertura del proyecto

Dedicación: 20 horas semanales

Plazo: 10 meses

Período: Mayo 2014 a marzo de 2015.

Remuneración: 12.000 pesos uruguayos, IVA incluido.